

REFERENCIA

TÍTULO

Al Ministro del Interior: Informa de los sucesos en Iquique desde el 19 de diciembre

AUTOR

Intendente titular Carlos Eastman

LUGAR Y FECHA

Iquique, 26 de diciembre de 1907

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO SOPORTE

Oficio

RESEÑA DE CONTENIDO

Informe de los acontecimientos ocurridos en la provincia desde el 19 de diciembre. Señala las negociaciones entre patrones y obreros, el desarrollo de los sucesos el día 21 de diciembre. Incluye además el informe de Julio Guzmán García que da cuenta de sus gestiones mientras ocupaba el cargo de Intendente accidental.

Nota: incluye anexos.

EXTENSIÓN

12 páginas.

COLECCIÓN

Archivo Nacional; Archivo de la Administración.

UBICACIÓN

Clan; mint; v. 3274, p.157-167 y 169

ARCHIVO PDF

doc. 1089

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

N° 1918.

Iquique, Diciembre 26 de 1907.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dar cuenta a US. de los acontecimientos que se desarrollaron en esta provincia, desde mi llegada a la ciudad en la media tarde del día Jueves 19 del actual.

En la misma tarde recibí en la Sala de mi despacho a los miembros del Comité Jeneral de los Huelguistas, i despues de prolongada conferencia, en la que los escuché detenidamente hasta penetrarme bien de sus peticiones, les ofrecí llevarlas a los representantes de los Salitreros para considerarlas inmediatamente.

Momentos despues recibí al Presidente i a los Directores de la Combinacion Salitrera, i conferencié, largamente con ellos en busca del deseado acuerdo que pusiera término inmediato a las dificultades entre trabajadores i patrones, las que mantenían en alarma constante a la ciudad i a toda la Provincia.

Los Salitreros me manifestaron su buena voluntad en orden a estudiar i resolver atinadamente sobre las peticiones de los trabajadores; pero tambien me manifestaron que nos le era posible discutir bajo la presion de la considerable masa de huelguistas con centrada en la ciudad, por que, si en estas condiciones accedieran al todo o parte de lo pedido por los trabajadores perderían el prestigio moral, el sentimiento de respeto que es la única fuerza del patron respecto del obrero.

El día Viérnes en la tarde recibí nuevamente al Comité de los Huelguistas i les manifesté que los salitreros no desoían sus peticiones pues estaban dispuestos a considerarlas i resolverlas en las mejores condiciones posibles de conveniencia i equidad para unos i otros; pero pedían que los trabajadores volvieran a la pampa, dejando en la ciudad para que los representara un Comité mas o ménos numeroso i de la absoluta confianza de los huelguistas

El Comité me espuso que sobre esa base sería mui difícil, quizás imposible, conseguir la vuelta de los trabajadores a las oficinas; i que, para obtener ese objeto, proponía la idea de que se aumentaran los jornales en un sesenta por ciento durante un mes, tiempo que estánaban suficiente para que el Comité "eneral de los trabajadores estudiara i resolviera con los Salitreros la resolución definitiva sobre las diversas peticiones anotadas en el memorial que orijinal acompaño bajo el N° 18.

A las ocho de la mañana del Sábado, recibí por segunda vez a los directores de la Combinacion Salitrera i les manifesté las proposiciones del Comité huelguista. Les agregué que S.E. el Presidente de la República, defiriendo a mis insinuaciones, me ha bía autorizado cablegráficamente para decir a los patrones que el Supremo Gobierno concurriría con la mitad con la mitad del aumento de salarios que se acordara, durante el mes que se calculaba duraría el estudio i resolución definitiva de las dificultades.

Los salitreros me replicaron que no hacian cuestion de dinero pues tenían al propósito de resolver sobre las peticiones de los trabajadores en forma equitativa i correcta, i me reiteraron su propósito de no resolver bajo la presión de la masa, porque esto significaría una imposición manifiesta de los huelguistas i les anularía por completo el prestigio moral que siempre debe teher el patron sobre el trabajador para el mantenimiento del orden i la corrección en las faenas delicadas de las oficinas Salitreras.

Propuse a los Salitreros la idea de resolver las dificultades por medio del arbitraje, como acababa de hacerse en Tocopilla, nombrándose ^{un} árbitro por cada parte i discordia elejido de comun acuerdo.

Los Salitreros aceptaron la idea siempre sobre la base de que los huelguistas para evitar la presión e imposición del número el prestigio moral de los patrones.

-3-

Apénas terminada la reunion con los Salitreros, llamé al Comité huelguista para imponerle de la última resolución de los patronos, i ese Comité contestó por medio de la nota que orijinal acompaño bajo el N°2.

A pesar del tono de esa comunicacion i de que el Comité ponía término en formas violentas a las relaciones benévolas que la autoridad se esmeró en mantener con ellos desde el primer momento, quise tentar la última medida conciliatoria i llamé a los diez de la mañana al Presidente de la "Sociedad Comunal de Obreros" don Abdon Díaz, a quien instruí detenidamente sobre el estado de las proposiciones entre obreros i patronos, i sobre la extrema gravedad de la situacion, i quien pedí llevar al Comité huelguista con mi palabra conciliatoria, el proyecto de someter la solución al arbitraje, en la forma relacionada mas arriba..

Como a la una pasado meridiano regresó el señor Díaz i me dijo que no era posible obtener la vuelta de los huelguistas a la pampa sin resolver previamente sobre sus peticiones.

Perdida toda esperanza de solución pacífica i amistosa dirijí a S.E. el Presidente de la República el telegrama en que expresé la ya impostergable necesidad de solucionar la cuestion en el mismo día, aunque se usara de la fuerza i se previeran dolorosas pérdidas, porque la ciudad estaba seriamente amenazada por los huelguistas que abandonaban sus relaciones pacíficas i respetuosas con la autoridad.

Poco antes de las dos de la tarde, trascribí al Señor Jeneral, Jefe de la Division que se encontraba en la Plaza Prat al frente de la fuerza pública, el decreto en copia acompaño bajo el N°3, en el cual se ordenaba que los huelguistas concentrados en la "Escuela Santa María" i Plaza Manuel Montt, en el centro de la ciudad, fueran trasladados al local del "Club Sport", ubicado en las afueras de la poblacion i vecino a ésta.

Como a las dos de la tarde, el señor Jeneral rodeó con la fuerza la Escuela i la Plaza mencionadas, i manifestó a los huelguistas las Órdenes que debía cumplir inmediatamente, por resolucion del Jefe Superior de la provincia.

Durante mas de hora i media el Jeneral Silva Renard, el Coronel Ledesma, los Capitanes de Navío Wilson i Aguirre i el Comandante Almaraz agotaron todos los medios pacíficos para convencer a los huelguistas del deber que tenian de respetar los mandatos de la autoridad; invocaron el patriotismo, la necesidad imperiosa de tranquilizar la ciudad i calmar la Provincia; i concluyeron por pedir reiteradamente a los huelguistas no obligaran al Ejército de la República a usar de la fuerza que produciría dolorosas pérdidas.

Despues de desairados i hasta vejados los Jefes del Ejército intimó por fin, el desalojamiento de la Plaza i Escuela por medio de las armas, dando el tiempo necesario para que se retirara la jente tranquila.

Lo demas consta en el parte oficial que en copia autorizada acompaño bajo el N°4.

Respecto de lo que ocurriera en la Provincia antes de mi llegada, orijinal acompaño el oficio que me ha entregado el Intendente accidental de la Provincia don Julio Guzman Garcia.

I para terminar esta ya larga i descarnada relacion, no dejaré de hacer presente a US. que las medidas adoptadas por los Jefes Militares en el último estremo, i sus consecuencias tan sensibles se debieron a la pertinaz absecacion de los huelguistas azuzados por sus directores i agitadores, i el inminente peligro en que se encontraba la poblacion bajo pleno réjimen del terror, basada en las amenazas de incendios i saqueos que fundadamente se temian de momento a otro.

I ese peligro inminente era ademas, manifiesto i ostensible porque si bien es cierto que el Comité huelguista espresó a la autoridad reiteradamente sus propósitos pacíficos en bien del orden

público, desde que la primera partida de la paupa llegara al "Club Sport" en la mañana del Domingo 15; fué público i notorio que el día Lunes paralizaron por la fuerza el tráfico de todo vehículo en la población i tambien el trabajo en las fábricas i faenas ordinarias, con escepcion de la luz eléctrica, respecto de la cual declararon a la policía que permitían el funcionamiento para no privar del alumbrado público, así como declararon que autorizaban la circulación de las carretas necesarias para proveer de víveres a la ciudad i a ellos mismos.

En los días subsiguientes al Lunes, ya aparecieron permisos escritos del Comité huelguista para el tráfico de algunos carruajes del servicio público i otros permisos i salvo-conductos firmados por el presidente i el secretario del Comité a favor de determinadas personas, i otorgados con propósitos cuyo alcance se comprende por sí solo; i así mismo iniciaron en el comercio i vecindario suscripciones para reunirse fondos, voluntaria aparentemente pero en el fondo con todos los caracteres del cupo forzoso o de la exacción arbitraria, ya que nadie se negaba a contribuir, bajo la presión de la amenaza de una de siete mil huelguistas paralizados en un edificio público del centro de la ciudad.

La autoridad por sus propios medios de información i por serios denuncias comprobados de diverso origen, se formó el día sábado 21 el íntimo convencimiento de que en ese día, en una u otra forma, los huelguistas debían ser alojados en sitios aislados de la población, donde se le pudiera vijilar eficazmente.

La comprobación de la amenaza está en la Intendencia; i esta servió en la dura extremidad de usar de la fuerza pública para reducir a los huelguistas i salvar a la ciudad i ala Provincia de pérdidas de vidas mucho mas numerosas, i de daños materiales de in calculable cuantía.

La última palabra será para dejar constancia de que en estos días azarosos de la huelga i en los que han seguido para normalizar por completo la situación de la provincia, las fuerzas militares

i de policía han cumplido sus deberes con ejemplar actividad, i tanto los señores Jefes militares, navales i de policía, como los oficiales e individuos de tropa, sin escepcion, han secundado con la mayor eficacia la accion de la autoridad con un celo i una disciplina dignos de los mayores encomios.

Dios gue. a US.

(firmado) Carlos Eastman.

Anexo N° 1.

CIRCULAR PRIVADA EXCLUSIVA PARA LOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE TARAPACA.

Asociacion Salitrera de Propaganda.

Iquique, 17 de Diciembre de 1907.

Señores Asociados:

En una reunion de vecinos notables celebrada ayer en la Intendencia se acordó nombrar una comision con el objeto de cambiar idess con los salitreros para producir un advenimiento entre patrones i obreros i, por ese medio poner fin a la huelga de trabajadores de la Pampa que se hayan actualmente en este puerto.

Los señores Directores de esta Asociacion manifestaron con la conferencia que tubieron con dicha comision que estudiarían las peticiones de los trabajadores, una vez que las presentaran oficialmente. Al mismo tiempo se demostró a la Comision, que los Estatutos de la Asociacion no facultan al Directorio para tomarse en representacion de los demas salitreros de esta Provincia ninguna resolucion referente al pago de los jornales, pues cada cual tiene entera independendencia para proceder en su Oficina como lo estime conveniente a sus intereses.

En la tarde de ayer la mencionada comision se dignó traer la peticion de los trabajadores que dice así:

Reunidos en Comité los representantes de las Oficinas que a continuacion se expresen, hemos arribado al siguiente acuerdo:

1°.- Aceptar que mientras se suprimen las fichas i se emita dinero sencillo, cada Oficina representada i suscrita por su

-7-

Gerente respectivo reciba las fichas de otra Oficina i de ella misma a la par, pagando una multa de cinco mil pesos (\$5.000) siempre que se niegue a recibir las fichas a la par.

2°.- Pago de los jornales a razon de un cambio fijo de diez i ocho peniques (18d.)

3°.- Libertad de comercio en las Oficinas en forma amplia i absoluta.

4°.- Cerramiento jeneral con reja de fierro de todos los cachuchos i achulladores de las Oficinas Salitreras, so pena de pagar de cinco a diez mil pesos de indemnizacion a cada obrero que se malogre a consecuencia de no haberse cumplido con esta obligacion.

5°.- En cada Oficina habrá una balanza i una vara al lado a fuera de la pulperia i tienda para confrontar pesos i medidas.

6°.- Conceder local gratuito para fundar casca las nocturnas para obreros siempre que algunos de ellos lo pida con tal objeto.

7°.- Que el Administrador no pueda hacer arrojar a la rampa el caliche decomisado i aprovecharlo despues en los cachuchos.

8°.- Que el Administrador ni ningun empleado de la Oficina puedan despedir a los obreros que han tomado parte en el presente movimiento, ni a los jefes, sin un desahucio de dos o tres meses o una indemnizacion en cambio de trescientos a quinientos pesos.

9°.- Que en lo futuro sea obligatorio para obreros i patronos un desahucio de quince días cuando se ponga término al trabajo.

10°.- Este acuerdo una vez aceptado, se reducirá a escritura pública i será firmado por los patronos i por los representantes que designen los obreros.

Iquique, a 13 de Diciembre de 1907.

Brigg.- L. Córdova R.- José S. Paz etc. etc.

El Directorio en una sesion especial que ha celebrado hoy acordó emitir la presente circular transmitiéndoles a V.V.

-8-

esta petición i suplicándole además que envíen a esta Jerencia a la brevedad posible su contestacion.

su mas atto. i s.s.

Carlos Otero
Gerente interino.

Anexo N°2.

Quique, Diciembre 21 de 1907.

En este momento sete Directorio Central ha recibido verbalmente un llamado de SS/ al local de esa Intendencia.

El Comité ha creído que no podemos complacer a US. en este sentido porque la órden dada por US. el día de hoy desapare completamente nuestros derechos, i aun mas, al no poder ir allá en la forma pensada es susceptible desórdenes que pide n amargar la situacion.

En este caso creemos práctico que SS. se sirva nombrar una comision para entendernos en lo que SS. desea, pues lo ocurrido en Buenaventura nos confirma que las garantías para el obrero se concluye, i sería por demas doloroso que las fuerzas de linea tuvieran que luchar con el pueblo indefenso, como jeneralmente se hace i como nos da claro a comprender el bando ya publicado, en pago parece de las atenciones que les operarios en jeneral han demostrado a SS. i del órden i compostura que ese pueblo que se provoca ha observado hasta hoy con sumo agrado de Chile entero, i no es posible desviarlos de esa senda.

Sírvase SS. tomar en cuenta nuestra razones i rodear lo que estime conveniente insinuando este Comité el práctico camino de notas o en su defecto lo ya dicho por medio de comisiones teniendo SS. la seguridad que a tal efecto nosotros hoy como siempre daremos las mas amplias facilidades.

Dios gue. a US.

Briggs.- M. Rodríguez B. (Secretario)

-9-

Anexo N°3.

Iquique, El día Diciembre de 1907.

N° 676.

En bien del orden i salubridad públicas concéntrese a la jente
venida de la Pampa en el Club Sport en el camino de Cavancha.

Trascríbase al Jefe Militar de las Fuerzas para su inmediato
cumplimiento.

(firmados) Eastman. J. Gussan García.

Conforme J. Gussan García.

Iquique, 26 de Diciembre de 1907.

Sr. Intendente:

Tengo el honor de dar cuenta a US. de los sucesos ocurridos
en la provincia con motivo de la huelga de trabajadores, que se ini-
ció i desarrolló mientras desempeñaba el cargo de Intendente.

El tres del presente se declararon en huelga los operarios
de la Empresa de el Ferrocarril Salitrero, pidiendo mejora en los
salarios. Al día siguiente de retirarse los obreros del trabajo
volvieron a él, mediante un advenimiento con el señor Jefe de
la Empresa, en el cual se convino que los salarios serían pagados
al tipo fijo de diez i seis peniques. El 12° Gremio de Lancharos
i Cargadores de Salitre abandonó sus trabajos, pidiendo a sus patro-
nes que se le hiciera la misma concesion que a los operarios del Fe-
rrocarril, a lo que estos repusieron que ello no era posible ni jus-
to: los empleados del Ferrocarril antes de la concesion, gozaban de
salarios fijados hace muchos años, mientras que los lancharos i
cargadores de salitre disfrutaban de jornales que habían ido au-
mentándose progresivamente con la baja del cambio de tal modo que
en la semana que se declaró la huelga habíansido pagados con un re-
cargo de 75% sobre los antiguos salarios i que por esas causas
los patrones rechazaban las peticiones.

-10-

Las cosas han quedado hasta hoy sin resolverse i los trabajos no se han reanudado aun, aunque se espera que los trabajadores vuelvan pronto a él en las condiciones anteriores.

El 13 del corriente se declararon el huelga los trabajadores de la Oficina San Lorenzo, al siguiente lo hicieron los de la Santa Lucía i otra hasta hacerse jeneral el abandono del trabajo en todas las del canton del Sur i parte considerable de las del Norte.

El 14 se supo en la Intendencia que los huelguistas habían resuelto venir a Iquique hacer sus peticiones a las autoridades i patronos i aunque desde el 13 había en la Pampa 300 hombres del Carampangue distribuidos en 16 destacamentos, tanto el infrascrito como el Comandante Accidental de la Division señor Almarza, pensamos que no era posible detener por la fuerza de los trabajadores que bajaban a la ciudad. Para pensar así, tuvimos presente que la huelga tuvo desde el principio el carácter de pacífica i que se generalizó con extraordinaria rapidez lo que hacía presumir cierto acuerdo o trabajo previo hecho en las diversas oficinas por los promotores de ella. Pensamos que cualquier medida de violencia agriría los ánimos de los trabajadores i provocaría represalias, que se traduciría inmediatamente en actos de hostilidad hacia los patronos, actos que podía orijinar la destruccion o incendio de las oficinas i el ataque de las personas de los Administradores i empleados de ellas. Pensamos de que con la fuerza de que disponíamos era absolutamente imposible pensar en guarnecer todas las oficinas, estaciones i pueblos de la Pampa que, en conjunto, son mas de 120, ya que para hacerlo no se disponía sino de 300 hombre de infantería de Carampangue 20 de caballería de Granaderos i 70 guardianes de policía.

Se tuvo muy en cuenta que la huelga de la ciudad, que iba generalizándose impedía en absoluto enviar mas jente a la Pampa de la que aquí había, que era casi insuficiente para resguardar el órden en la poblacion. En estas condiciones i teniendo presente que los huelguistas no habían, en realidad, cometido acto que exigieran una represion que necesariamente debía tener consecuencia graves, resol-

PÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

-11-

vía de acuerdo con el Jefe accidental de la División, dar instrucciones a la jente de la pampa para que evitaran por el convencimiento i por actos indirectos dentro de lo posible que continuaran viniendo trabajadores a la ciudad, pero que no emplearan la fuerza sino en casos extremos e indispensables.

Estas resoluciones se adoptaron cuando todos creíamos que era posible un advenimiento entre patronos i operarios que pusiera término efectivo o al menos temporal a la huelga i mientras se reforzaba la guarnición de la fuerza de esta plaza con la tropa pedida al Supremo Gobierno.

He dado cuenta US. verbalmente i al Su ramo Gobierno en diversa comunicacion telegraficas de todas las incidencias ocurridas posteriormente, de modo que estimo secusado repetirlos aquí, restandome solo agregar de que desde el primer día se resolvió dar comida i alojamiento a los huelguistas, mientras se procuraba su regreso a las oficinas, por que todos comprendimos que al no hacerlo así era entregar la poblacion a los desmanes irremediables de una turva que se abandonaría su caracter pacífico para entregarse al robo i al incendio.

US. ha probado ampliamente esta medida i las demas adoptadas por mi indisposo a su llegada que ese servicio se continuara hasta el día en que fue preciso usar de la fuerza para poner término a una situacion que habia llegado a convertirse en una amenaza constante para la poblacion i en un peligro inminente para la tranquilidad i orden público.

Acompañé a US. dos estados que manifiestan la fuerza efectiva de los dos Cuerpos de línea que había en Iquique al comienzo de la huelga.

Me es muy grato dejar constancia de la eficaz cooperacion que desde el primer momento me prestaron el Teniente-Coronel don Agustin Almarza, Jefe accidental de la División, ayudandome con sus consejos experimentado i patriótico, con su conocimiento cabal de la provincia i con un celo i actividad dignos del mayor encomio.

